



UNAP

Facultad de Odontología (FO)  
Decanato

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 075-2024-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 28 de junio de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 051-2024-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador del plan de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 037-2024-CGyT-FO-UNAP de fecha 27 de junio de 2024, don Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO EN SALUD BUCAL DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LA HIGIENE BUCAL DE SUS HIJOS PREESCOLARES DEL AAHH PUERTO MOREY-BELÉN"** presentado por los bachilleres: Noheli Sthefani López Pérez y Ricardo Raúl Rengifo Shuña, para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Mg. Lina Marli Camiñas Gómez, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO EN SALUD BUCAL DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LA HIGIENE BUCAL DE SUS HIJOS PREESCOLARES DEL AAHH PUERTO MOREY-BELÉN"** presentado por los bachilleres: Noheli Sthefani López Pérez y Ricardo Raúl Rengifo Shuña, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos | Presidente |
| - Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo  | Miembro    |
| - Mg. Lina Marli Camiñas Gómez      | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Precisar que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE**  
Decano



  
**MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO**  
Secretaría Académica



Distrib: UI/ CGyT/ jurado (3) /asesor (2)/ interesado (2)/ Pag.web.FO/archivo

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación*

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú  
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

